



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS.** En la ciudad de Montevideo, a los 25 días del mes de julio de 2022, reunido el Consejo de Salarios del Grupo No. 10 (Comercio en General)

Subgrupo 17 "REPUESTOS DE AUTOMOTORES", integrado por: A) delegados del Poder Ejecutivo: Lics. Andrea Badolati, Marcelo Terevinto, Florencia Zeballos y Dra. Bettina Fernández; B) delegados de los trabajadores Sres. Favio Riverón y Carlos Baiz (FUECYS); C) delegados de los empleadores: Dr. Diego Yarza (Cámara Nacional de Comercio y Servicios) y ~~Sr. Rubén Mondillo, asistido por el Sr. Julio Guevara~~, en representación de los empleadores del sector, se deja constancia de lo siguiente:

**PRIMERO:** Dando cumplimiento a la cláusula SEXTA (Correctivo final del acuerdo) de fecha 24 de noviembre 2021 y a la cláusula SEGUNDA del acuerdo de fecha 9 de junio 2022, se procede a calcular el correctivo final por IPC. Dicho porcentaje surge de la diferencia entre la acumulación del IPC proyectado en el período 1/7/21 – 30/6/23 (12,37%) y la inflación real en el mismo período (15,82%).

Realizados los cálculos se concluye que el correctivo final asciende a **3,07%**, el que se aplicará a partir del 1 de Julio 2023 sobre las remuneraciones vigentes al 30/6/23.

**SEGUNDO: SALARIOS MÍNIMOS con correctivo final Julio 2023.** Como consecuencia del porcentaje de ajuste establecido en la cláusula anterior, los salarios mínimos por categoría vigentes al 1/7/22 por 44 hs semanales de labor serán los que se detallan a continuación:

<b>Sección Ventas</b>	<b>01/07/23</b>
Cadete	25073
Encargado	46073
Vendedor	42931
Auxiliar de primera	35884
Auxiliar de segunda	31040
Vendedor de plaza	30559
Viajante	30559

<b>Sección Administración</b>	
Encargado	42931

3

Florencia Zeballos  
M/S

Auxiliar de primera	34085
Auxiliar de segunda	29811
Operador de mecanizada	34756
Operador de consola	36575
Operador de terminal	34756
Grabo verificador	30559
Cadete	25073
Cobrador	32360
Telefonista	31040
Quebranto	1101

**Sección Depósito y**

**Expedición**

Encargado	38063
Auxiliar	31040
Cadete	25073
Chofer	32360
Peón	28094
Sereno	31040
Limpiador	25073
Cajero	30559
Cajero general	35885

**Sección Service**

Encargado	38063
Auxiliar	34761
Aprendiz	28094

**TERCERO:** Una vez conocido el resultado de la negociación de la décima ronda de Consejos de Salarios, el ajuste salarial que se establezca a partir del 1/7/23 se acumulará sobre los salarios vigentes en la presente acta.

Testado: "y Sr. Ruben Mondalfo, asistido por el Sr. Julio Guevara" no vale.

Leída, se firman 4 ejemplares del mismo tenor

The block contains four handwritten signatures in blue ink. From left to right: 1. A signature with initials 'MTM' below it. 2. A signature with the name 'Ruben Mondalfo' written below it. 3. A signature with initials 'MTM' below it. 4. A signature with the name 'Julio Guevara' written below it.